

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 10.03.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 11 d XXXX 8 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:42	ESTADO FIRMADO 11/03/2026 09:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **diez de marzo de dos mil veintiséis**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Moulliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2026, página 707

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 10.03.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 11 d 8 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:42

ESTADO
FIRMADO
11/03/2026 09:42

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:33:40 del día 11 de Marzo de 2026 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTA 5872321 https://se El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente PA 39/2026 SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN DE 90 PORTÁTILES TETRA BÁSICOS, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66 E IP67 Y 10 EQUIPOS PORTÁTILES TETRA DE TAMAÑO REDUCIDO, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66, IP67 E IP68 PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Comisario principal de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN DE 90 PORTÁTILES TETRA BÁSICOS, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66 E IP67 Y 10 EQUIPOS PORTÁTILES TETRA DE TAMAÑO REDUCIDO, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66, IP67 E IP68 PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 39/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 39/2026 "SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN DE 90 PORTÁTILES TETRA BÁSICOS, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66 E IP67 Y 10 EQUIPOS PORTÁTILES TETRA DE TAMAÑO REDUCIDO, CON NIVEL DE PROTECCIÓN IP65, IP66, IP67 E IP68 PARA LA POLICÍA LOCAL DE TORREJÓN DE ARDOZ"

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (80.767,50 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 66.750,00 euros más 14.017,50 euros correspondientes al IVA.

Nº	Artículo	Nº Unidades	Precio/unidad	Total sin IVA	Total con IVA
1	Pack terminal Tetra básico	90	660 €	59.400 €	71.874 €
2	Pack terminal Tetra reducido	10	735 €	7.350 €	8.893,5 €
TOTALES				66.750 €	80.767,5 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 10.03.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 11 d [REDACTED] 8 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:42	ESTADO FIRMADO 11/03/2026 09:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- Los terminales de comunicaciones deberán ser suministrados en el plazo de un mes desde la adjudicación del contrato en la Jefatura de la Policía Local de Torrejón de Ardoz, sita en Plaza Centro, 1 de la misma localidad.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación de los pliegos del expediente PA 33/2026 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE RED.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Mediante acuerdo de Junta de gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2026 se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 33/2026 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE RED", así como el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación, posteriormente se ha detectado error en los productos a suministrar que se establecen en el pliego de condiciones económico administrativas, procediéndose a emitir nuevos pliegos de condiciones económico administrativas subsanando dicho error, por tal motivo se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PRIMERO.- Subsanar el error en el Pliego de condiciones económico administrativas por lo que DONDE DICE: "**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios:

Producto	Cantidad (Uds)	Precio unitario ajustado (€)	Total ajustado (€)
Switch 8 puertos PoE	5	545,37	2.726,86
Switch 24 puertos PoE	30	1.272,54	38.176,14
Switch 48 puertos PoE	40	2.142,54	85.701,60
Switch L3 48 puertos	3	9.349,24	28.047,72
Servidor 2 CPU	1	1,95	3.895,52
Servidor 1 CPU	1	45,45	2.272,89
Latiguillos CAT6A	2.000	233,73	467,46
Cables DAC 10Gb	50	84,40	4.219,88
Cables DAC 100Gb	2	123,36	6.168,00
GBICs multimodo 10Gb	50	28,57	1.142,80
GBICs monomodo 10Gb LR	50	545,37	2.726,86
SFPs 1Gb	40	28,57	1.142,80
SFPs 10Gb	20	58,44	1.168,13

DEBE DECIR: **SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios:

Producto	Cantidad (Uds)	Precio unitario ajustado (€)	Total ajustado (€)
Switch 8 puertos PoE	5	545,37	2.726,86
Switch 24 puertos PoE	30	1.272,54	38.176,14

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 10.03.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 11 d 8 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/03/2026 09:42

ESTADO
FIRMADO
11/03/2026 09:42



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

<i>Switch 48 puertos PoE</i>	40	2.142,54	85.701,60
<i>Switch L3 48 puertos</i>	3	9.349,24	28.047,72
<i>Latiguillos CAT6A</i>	2.000	1,95	3.895,52
<i>Cables DAC 10Gb</i>	50	45,45	2.272,89
<i>Cables DAC 100Gb</i>	2	233,73	467,46
<i>GBICs multimodo 10Gb</i>	50	84,40	4.219,88
<i>GBICs monomodo 10Gb LR</i>	50	123,36	6.168,00
<i>SFPs 1Gb</i>	40	28,57	1.142,80

SEGUNDO.- Los demás acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2026 se mantienen inalterables.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.